



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRADE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, cinco (05) de septiembre de 2022

Proceso	Ejecutivo hipotecario de menor cuantía
Actuación	Auto niega fijar fecha de remate
Radicado	08634408900120120004800
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	José Luis Fontalvo Pérez

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de la referencia, informando que la parte demandante solicita se fije fecha de remate. Sírvase proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRADE ATLÁNTICO,
cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).**

Presentada solicitud de fecha de remate por parte del apoderado del ejecutante dentro del presente proceso, encuentra esta Agencia Judicial que **NO** se cumplen con los presupuestos señalados por el Art. 448 del Código General del Proceso.

Se observa que el inmueble objeto de la garantía real aún no se encuentra avaluado, está en trámite de aprobación del mismo. Por ello, no es procedente fijar fecha de audiencia de remate.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

1. **NEGAR LA SOLICITUD DE FECHA DE AUDIENCIA DE REMATE** presentada por la parte demandante, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este Auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0929b72d58bd9773df0ea10f0512d50cad9eefb7e97cdba67fb761ec8e8e53e7**

Documento generado en 05/09/2022 03:31:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>